

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7244** *CÁRNICAS DOMÍNGUEZ, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la mercantil CÁRNICAS DOMÍNGUEZ, S.A., a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barberá del Valles (Barcelona), Polígono Industrial Santiga, Pasaje Arrahona, núm. 4, nave 4, el día 31 de agosto de 2016, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, 1 de septiembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Cuarto.- Examen y Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad durante el ejercicio 2015.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas, que a partir de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General ordinaria, y en lo menester, extraordinaria.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día y demás, a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y, por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Barcelona, 2 de junio de 2016.- El Administrador Solidario, Juan Carlos Domínguez Roca.

ID: A160042408-1

cve: BORME-C-2016-7244